



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6803

09/04/2024

20184

**AUTOR/A:** ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PERÉZ-PEDRERO, Enrique (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FERNÁNDEZ HERRANZ, Sandra (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VERANO DOMÍNGUEZ, Bella (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la primera cuestión, se informa que entre las conclusiones alcanzadas en la reunión mantenida entre el Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y los representantes de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), el pasado 7 de marzo, destaca como la principal el firme compromiso expresado por el Ministro de mantener la línea de lucha contra los efectos más perniciosos de la actividad de juego por medio tanto de incrementar el nivel de conocimiento científico que se tiene sobre esta grave dolencia, como mediante la actividad normativa del departamento.

En relación con la segunda de las cuestiones, ha de señalarse que el año pasado se suscribió un Convenio entre la Dirección General de Ordenación del Juego y la FEJAR por el que se canalizó una subvención nominativa para la realización de actividades y estudios de tratamiento de conductas adictivas por entidades sin ánimo de lucro que creen entornos más seguros por importe de 50.000 euros. Fruto de la exitosa colaboración mantenida en este ámbito se podrán continuar los trabajos ya emprendidos por este Centro Directivo para el desarrollo de un mecanismo de detección de comportamientos de riesgo, que pueda ser utilizado por todos los operadores de juego en los términos que determine la Dirección General de Ordenación del Juego.

Madrid, 16 de mayo de 2024